



**Protocolo de actuación en caso de sismo en la
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán**

Lineamientos del protocolo de sismo

1.- Definición

Sismo: sacudida violenta de la corteza terrestre y/o manto ocasionado por fuerzas que actúan al interior del planeta.

2.- Objetivo

Establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después de un sismo en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

3.- Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva para la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

4.- Participantes

- Alumnos, personal académico y administrativo.
- Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- Secretario General
- Secretario Administrativo (Secretario de la Comisión Local de Seguridad).
- Superintendencia de Obras.
- Secretario de Atención a la Comunidad.
- Delegados Administrativos.
- Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- Unidad Jurídica de la Facultad.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Comisión Local de Seguridad



- Departamento de Servicios Generales (Vigilancia).
- Departamento de Servicios Médicos.

5.- Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán que participen en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, Unidades de Protección Civil Locales, así como Comisiones Locales de Seguridad, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para personas con discapacidad.
- Primeros Auxilios Médicos, Primeros Auxilios Psicológicos y Reanimación Cardio Pulmonar.
- Brigadas de búsqueda y rescate.
- Análisis detección y evaluación de riesgos en las estructuras de los edificios dañados por un sismo.
- Uso y manejo de extintores.
- Curso de señalizaciones en protección civil de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.

6.- Medidas preventivas de seguridad

El titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, realizará las siguientes labores:

- Simulacros de evacuación, de gabinete parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar a los a las cuatro brigadas: evacuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y de búsqueda y rescate.



- Colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como teléfonos de emergencia, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección y mantenimiento en inmuebles, instalaciones y equipo en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, tomando como base los planos e instructivos, a fin de detectar o mitigar cualquier riesgo.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipo.
- Elaborar un plan de evacuación para personas con alguna discapacidad.
- Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil con base en la normatividad federal en materia de Protección Civil.

7.- Actuación en caso de un sismo

7.1. Detección y verificación

7.1.1 Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se iniciará el protocolo de actuación de sismo. En caso de no contar con alerta se deberá activar la alarma manual.

7.1.2. Evacuación: de acuerdo con las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico.

7.1.3. Repliegue: de acuerdo con las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico.

Las zonas de menor riesgo estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil. Colores, formas, y símbolos a utilizar.

El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que termine el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

7.1.4. Concentración en puntos de reunión: lugar donde se dirigirá la población de FES Cuautitlán que replegó o evacuó el inmueble y se mantendrá en dicho punto hasta recibir indicaciones de los brigadistas.



7.2. Identificación de lesionados, personas con crisis nerviosa y/o atrapados

7.2.1. Una vez transcurrido el sismo, los miembros de la Comisión Local de Seguridad:

- Ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones
- Realizaran un conteo para verificar si están completos o faltan personas, e identificaran entre estas hay personas lesionadas, con crisis nerviosa y/o atrapadas,
- Avisarán al Titular de la Facultad, Secretario Administrativo, Secretario de la Comisión Local de Seguridad y Secretario de Atención a la Comunidad acerca de los resultados.

Paralelo a las acciones de primeros auxilios, la brigada de búsqueda y rescate contando con los planos arquitectónicos en caso de ser necesario, procede a realizar una inspección visual del inmueble, con el fin de constatar el tipo y dimensión de los daños que pudieran haberse presentado.

En caso de observar la existencia de un posible daño estructural se notificará al titular de la Comisión Local de Seguridad, quien informará a la Dirección General de Atención, Prevención y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación para que envíe la ayuda adecuada.

En caso de existir algún tipo de colapso, sea estructural o no estructural y si se tiene el reporte de alguna persona o personas no localizadas en los conteos realizados, se procederá a realizar una evaluación, tomando en cuenta los posibles peligros internos y externos, tomando en consideración la evolución o concatenación del incidente, se mitigarán los riesgos y se contará con un plan de acción antes de que la Brigada inicie las labores menores de búsqueda.

Conforme a los resultados de la evaluación, se considera realizar acciones básicas de búsqueda para intentar localizar a la persona o personas desaparecidas donde siempre se considerará la seguridad de los integrantes de la Brigada y Rescate.

La evolución de las acciones menores de búsqueda cubrirá los siguientes puntos: Crear en medida de lo posible un entorno seguro, mover objetos o escombros para liberar a los sobrevivientes, priorizar el estado de los sobrevivientes de forma más rápida y segura posible. Las acciones de los brigadistas de búsqueda y rescate nunca excederán sus limitaciones.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Comisión Local de Seguridad



7.2.2. En caso de haber lesionados se les proporcionarán primeros auxilios y de requerirse, se solicitará al Departamento de Servicios Médicos su valoración y posible traslado a un hospital, situación de la que deberá darle aviso al Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

7.2.3. En caso de haber personas con crisis nerviosa se les proporcionarán primeros auxilios psicológicos y de requerirse, se solicitará al Departamento de Servicios Médicos su valoración y posible traslado a un hospital, y se avisará al Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

7.2.4. El Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán en coordinación con la Comisión Local de Seguridad dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión.

7.2.5. Al finalizar el incidente, el Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán avisará al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte en el SAIUNAM.

Teléfonos de emergencia	
Servicios Médicos FES Cuautitlán. Campo 4 Campo 1	5623 1933 5623 2042
Servicios Generales: Vigilancia Campo 4 Vigilancia Campo 1 Vigilancia CATyV	5623 1849 5623 1931 5623 2046 5817 0589
Unidad Jurídica. Campo 4 Campo 1	5623 1957 5623 9614
Central de Atención de Emergencias UNAM	5616 0914
Uso de la aplicación para emergencias	S.O.S. UNAM. Descarga Google Play y Apple Store
Protección Civil UNAM	5622 6552
Central de Emergencias de Cuautitlán Izcalli	5871 1111
Protección Civil y Bomberos. Cuautitlán, México.	5872 6479



Teléfonos de emergencia	
Seguridad Pública. Cuautitlán, México.	2620 0852 2620 0853
Cruz Roja. Cuautitlán, México.	5026 0855
Emergencias en todo el país	911
Secretaría de Atención a la Comunidad	5623 1905
Delegación Administrativa. Campo 1	5623 2035 5623 9614
Delegación Administrativa. Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación.	5817 3479 55 4460 3038
Superintendencia de Obras	5623 1906

7.3 Actuación de personal de vigilancia de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

7.3.1. Apoyar al Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, así como a la Comisión Local de Seguridad o brigadistas en las tareas de apoyo que les señalen.

7.3.2. De ser necesario, acordonará el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.

7.3.3 Solicitará a los integrantes de la comunidad que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

8. Actuación de la Comunidad de FES Cuautitlán ante un sismo

Conocer previamente los procedimientos de evacuación de los distintos inmuebles o instalaciones de la Facultad.

8.1. Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.

8.2. Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.

8.3. Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.



8.4. Evitar perder tiempo buscando objetos personales.

8.5. Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.

8.6. Evitar el uso de elevadores. No usar elevadores.

8.7. Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a vigilancia.

8.8. Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.

8.9. Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.

Importante: Si se localiza a alguna persona lesionada o atrapada, espere a que la brigada de búsqueda y rescate llegue.

9. Medidas después del sismo: revisión del inmueble

9.1.1. El Titular, Secretario Administrativo (Secretario de la Comisión Local de Seguridad), Delegado Administrativo, y Secretario de Atención a la Comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipo. En caso de detectar algún daño o riesgo en el inmueble, notificará a la Dirección General de Atención, Prevención y Seguridad Universitaria, vía telefónica y por escrito.

La revisión de las instalaciones se deberá realizar utilizando el **Formato para la identificación preliminar de daños en edificios DGAPSU-IP-01**, a fin de identificar posibles daños. Sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore.

9.1.2. La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 al Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, para que éste, a su vez, avise al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación vía telefónica.



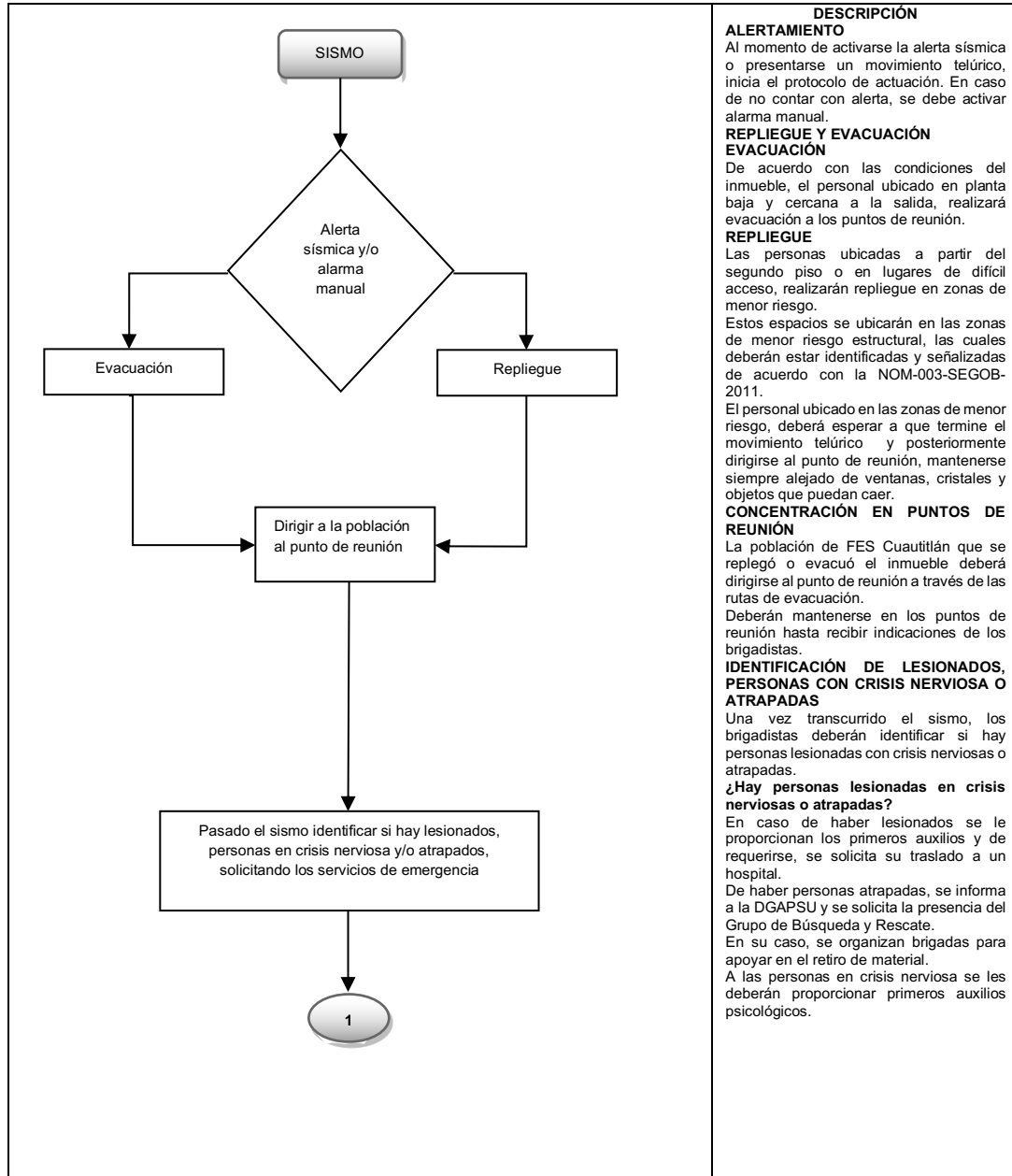
**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Comisión Local de Seguridad**

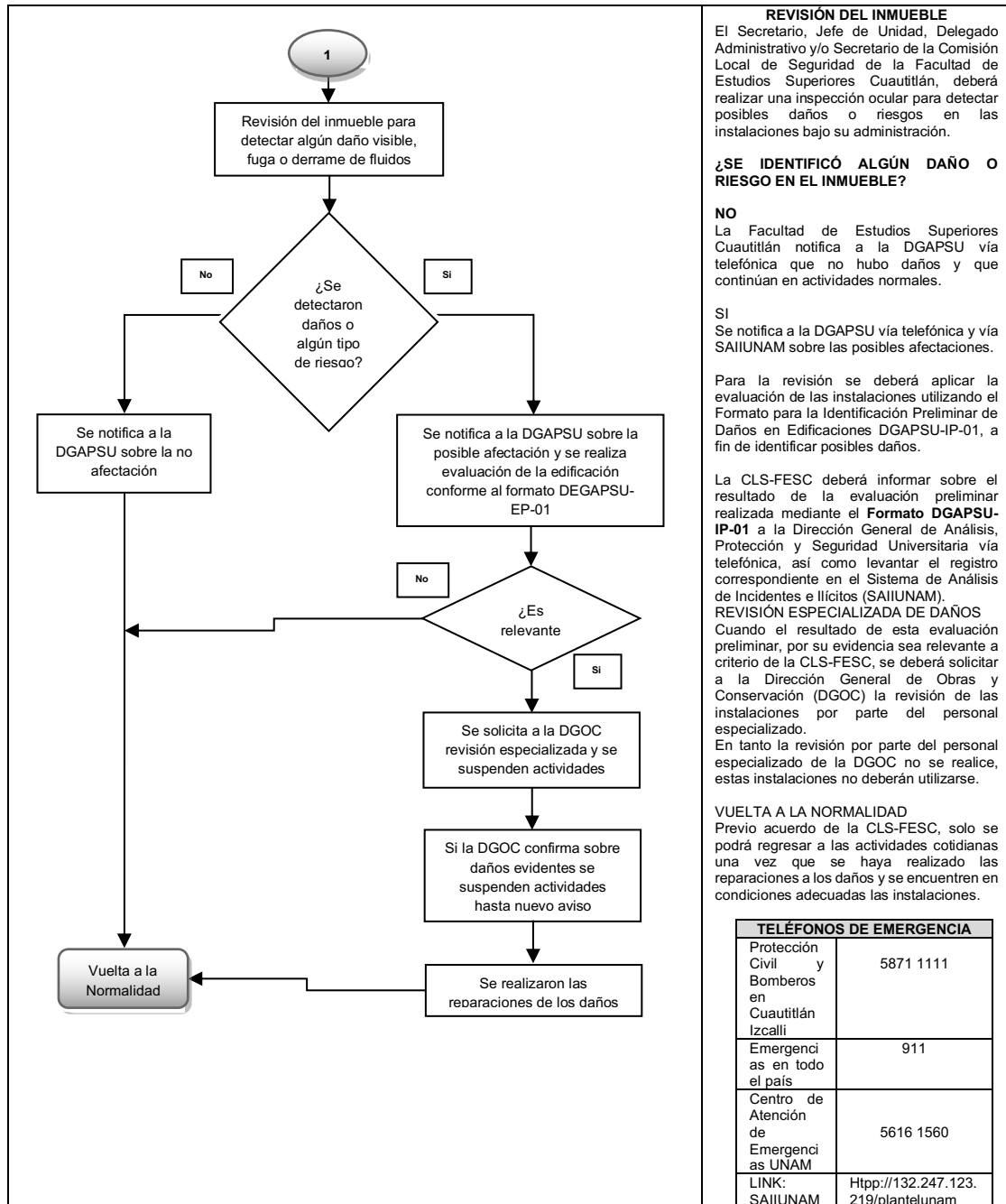


Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.

9.1.3. Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, el Secretario Administrativo, Delegado Administrativo y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.

Diagrama de flujo del protocolo de sismo en la
 Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán





REVISIÓN DEL INMUEBLE
 El Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, deberá realizar una inspección ocular para detectar posibles daños o riesgos en las instalaciones bajo su administración.

¿SE IDENTIFICÓ ALGÚN DAÑO O RIESGO EN EL INMUEBLE?

NO
 La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán notifica a la DGAPSU vía telefónica que no hubo daños y que continúan en actividades normales.

SI
 Se notifica a la DGAPSU vía telefónica y vía SAIUNAM sobre las posibles afectaciones.

Para la revisión se deberá aplicar la evaluación de las instalaciones utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DEGAPSU-IP-01, a fin de identificar posibles daños.

La CLS-FESC deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el **Formato DGAPSU-IP-01** a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria vía telefónica, así como levantar el registro correspondiente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos (SAIUNAM).

REVISIÓN ESPECIALIZADA DE DAÑOS
 Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia sea relevante a criterio de la CLS-FESC, se deberá solicitar a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado.

En tanto la revisión por parte del personal especializado de la DGOC no se realice, estas instalaciones no deberán utilizarse.

VUELTA A LA NORMALIDAD
 Previo acuerdo de la CLS-FESC, solo se podrá regresar a las actividades cotidianas una vez que se haya realizado las reparaciones a los daños y se encuentren en condiciones adecuadas las instalaciones.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Protección Civil y Bomberos en Cuautitlán Izcalli	5871 1111
Emergencias en todo el país	911
Centro de Atención de Emergencias UNAM	5616 1560
LINK: SAIUNAM	Http://132.247.123.219/plantelunam